



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1662

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2226785).-

PARANÁ; 23 ABR 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Coordinación de Actividades Científicas de forma conjunta a la Coordinación de Educación Artística del C.G.E. solicitan el reconocimiento del Proyecto: "*Las Ferias hoy: Las tramas sociales a través del Arte*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la temática elegida sienta sus bases en los aspectos de la Educación General Obligatoria y particularidades del Proyecto Educativo Provincial, en lo observado respecto a el incremento de proyectos artísticos en el aula y aportes de la misma en la construcción de conceptos de los estudiantes de Nivel Secundario, reconociendo a la comunidad escolar como espacio de aprendizaje;

Que la presente propuesta abordará la trama social, es decir que se visualizarán diferentes elementos culturales, políticos y económicos que originan, fundan, sustentan y muchas veces impulsan el surgimiento de los movimientos sociales a través de la historia, construyendo la apropiación de los lenguajes artísticos para expresar dichas tramas, constituye una potencial herramienta para dotar de capacidades respecto del mundo del arte;

Que como objetivos se pretende dotar al docente asesor de elementos y rudimentos básicos específicos del arte desde la génesis del proyecto hasta la presentación de la Feria de Educación, aportar a los docentes de arte una herramienta orientadora para la participación del Proyecto Temático Anual (PTA) y promover la divulgación entre los pares de experiencias educativas que permitan la concreción de proyectos educativos en los diferentes lenguajes artísticos;

Que la propuesta está destinada a docentes de Nivel Secundario a cargo de espacios curriculares de las áreas artísticas, contando con una carga horaria de 60 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Am

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **1662** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2226785).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer el Proyecto: “*Las Ferias hoy: Las tramas sociales a través del Arte*”, organizado por la Coordinaciones de Actividades Científicas de forma conjunta a la Coordinación de Educación Artística del C.G.E., destinada a docentes de Nivel Secundario de Áreas Artísticas, con un total de sesenta (60) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los docentes que cumplan los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Docentes de Áreas Artísticas: 0,51 Puntos.-

(Artículo 55º, Inciso “a” –Acuerdo Paritario Agosto 2017 – (homologado por Resolución N° 1366/18 M. T) – Resolución N° 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1º, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación Secundaria, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación de Actividades Científica, Coordinación de Educación Artística, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos y oportunamente archivar.-

RD.

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazabal de Landi
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos